

ROL: 1706008018/2017

RUT: [REDACTED]
 LUGAR: SAN FERNANDO
 FECHA: 04-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: JIANG	NOMBRE: HUI	GIRO O ACTIVIDAD: VENTA DE TELAS, TEXTILES
DIRECCION RANCAGUA 771 A	COMUNA SAN FERNANDO	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD: VENTA DE TELAS, TEXTILES

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

EL HECHO DE MANTENER ATRASADOS LOS LIBROS AUXILIARESEXIGIDOS POR EL DIRECTOR DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LRGALES. EN FISCALIZACION REALIZADA SE CONSTATO QUE NO PRESENTA REGISTRO DE FACTURAS DE PROVEEDORESNI DE BOLETAS DE VENTAS EN EL MES DE JUNIO 2017. INFRACCION GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-7 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 1309 DE 26-03-1992, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140361
 REBAJASE LA MULTA A \$ 46787, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1272720 Fecha: 27-06-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 27-06-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 17-07-2017

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N°: 12044184
 FECHA: 04-07-2017
 UNIDAD SN FERNANDO VI D. R. RANCAGUA

NRO DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
 ULTIMOS 24 MESES: 0

MULTA	140361
SANCION	140361
CONDONACION	93574
SANCION REBAJADA	46787



NOMBRE: RAUL FERNANDO CAAMANO CACERES

CARGO: JEFE UNIDAD (S)

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE